



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 136-2019/HMLO

Los Olivos, 23 de octubre de 2019

VISTOS: El Proveído 4008-2019-HMLO/DG; el Informe N°2104-2019/HMLO/DM; el Informe N°012-2018-JTC; el Informe N°277-2019-HMLO/OAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos, HMLO, es un Organismo Público Descentralizado, con autonomía económica administrativa y técnica, creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias, Ordenanza N°139-CDLO y Ordenanza N°171-CDLO.

Que, el artículo 36°, numeral 36.2 del Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala: "Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal".



Que, mediante el Proveído 4008-2019-HMLO/DG, la Dirección General del HMLO remite el Informe N°2104-2019/HMLO/DM de la Dirección Médica de fecha 21/10/2019, que a su vez remite el expediente de pago sobre conformidad de servicios de Judith Marcela Tantavilca Cárdenas por el servicio de Pediatría correspondiente al mes de diciembre de 2018 presentado mediante Informe N°012-2018-JTC.



Que, mediante Informe N°277-2019-HMLO/OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda que a fin de cumplir con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público y el Decreto Legislativo N°1441 del Sistema Nacional de Tesorería, se emita una resolución directoral de reconocimiento de deuda pendiente de pago 2018 de acuerdo con el contenido del Informe N°012-2018-JTC y el Informe N°2104-2019/HMLO/DM.



Que, de conformidad con lo señalado por literal c) del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER el monto pendiente de pago de S/ 6,478.40 (seis mil cuatrocientos setenta y ocho con 40/100 soles) a cargo del Hospital Municipal Los Olivos, contenido en el Informe N°012-2108-JTC, remitido con Informe N°2104-2019/HMLO/DM según detalle:

| Apellidos y Nombres | Servicio | Mes | Monto soles |
|---------------------------------------|-----------|----------------------------|-------------|
| TANTAVILCA CÁRDENAS JUDITH MARCELA | Pediatría | 01 al 25 de Diciembre 2018 | S/ 6,478.40 |

Fuente: Informe N°2104-2019/HMLO/DM de la Dirección Médica y Epidemiología

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas realizar las acciones que correspondan en observancia del Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y financiera; y, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo
GAF
UEI

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Dr. ALBERTO R. ARROYO ROMERC
Director General